

SESIÓN DEL DÍA MARTES 20/08/2013**30.- Desfiles cívicos-militares por el aniversario de la declaratoria de la independencia de la República Federativa del Brasil. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, para participar de los mismos, a realizarse en las ciudades de Santa Ana do Livramento, de Quaraí y de Chuí).**

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Desfiles cívicos-militares por el aniversario de la declaratoria de la independencia de la República Federativa del Brasil. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, para participar de los mismos, a realizarse en las ciudades de Santa Ana do Livramento, de Quaraí y de Chuí)".

Rep Nº 1209

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres:
AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro:
AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se

comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR BAYARDI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar.

—Cincuenta y cuatro por la afirmativa:
AFIRMATIVA. Unanimidad.

Sr. GERMÁN CARDOSO
PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero
Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones